



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

09 ENE. 2018

ANGOL,

173

15.18

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a contribuyentes que se señalan en el punto n° 1 del presente decreto, detallados por Rol, R.U.T., domicilio comercial y giro de actividad comercial, todos con domicilio comercial en la ciudad de Angol.

b) El memorándum n° 304 de Inspección Municipal de fecha 22 de diciembre 2017, que informa de la fiscalización realizada a los respectivos locales comerciales por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en las direcciones que se indican no existe funcionamiento de patente comercial a nombre de esos contribuyentes.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del **31 de diciembre de 2017**, los siguientes Roles de los contribuyentes que se indican a continuación:

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
202173	96976500-4	LIT CARGO S.A.	P. de Oña 296	Ofic. Adm. y Transp. De Carga
203226	15962962-7	YESSICA A. SANHUEZA SILVA	Pellomenco 1375	Capacitación en Idiomas
100011	2047058-5	FELICIANO ACUÑA ACUÑA	Purén 431	Fábrica de Muebles
203170	76068819-3	CONSTRUCTORA ALBORADA LTDA.	Purén 529	Const. Y Ejec. De Proyectos de Ing.
203002	13580444-4	RODRIGO A. BURDILES SAEZ	Quino 02	Centro de Llamados

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

#### DISTRIBUCIÓN :

- **INTERESADOS (5)**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL